

La Norma UNE 166001 establece los requisitos relativos a la planificación, organización, ejecución y control de proyectos de I+D+i

Los Requisitos de la norma UNE-166001, son entre otros los siguientes:

- Justificar de forma previa la necesidad y enfoque de los proyectos a abordar.
- Documentar las actividades y resultados.
- Planificar y programar las actividades, recursos y calendarios de los proyectos.
- Establecer una estructura organizativa del proyecto y la definición de responsabilidades.
- Analizar los riesgos del proyecto y planificar su gestión.
- Presupuestar los costes del proyecto.
- Realizar el seguimiento de las actividades y resultados.
- Disponer de un plan de explotación de los resultados



La Certificación de Proyectos de I+D+i, permite a empresas y organismos, independientemente de su tamaño o del sector económico al que pertenezcan, identificar las actividades que realizan, susceptibles de ser consideradas I+D+i.

Este certificado facilita el acceso a las deducciones fiscales previstas en la Ley del Impuesto de Sociedades para actividades de I+D+i (art. 35 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades), permitiendo la obtención del informe motivado del Ministerio de Economía y Competitividad, vinculante para el Ministerio de Hacienda (Real Decreto 1432/2003, de 21 de noviembre, por el que se regula la emisión por el Ministerio de Economía y Competitividad de informes motivados relativos al cumplimiento de requisitos científicos y tecnológicos, a efectos de la aplicación e interpretación de deducciones fiscales por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica, y sus modificaciones).

La norma **UNE 166001** es una guía para la correcta gestión de proyectos de **I+D+i**. La certificación de proyectos de I+D+i de conformidad con esta norma permite a las empresas del sector de la construcción obtener puntuación extra en las licitaciones de obras públicas del Ministerio de Fomento, al demostrar que se dispone de tecnologías propias certificadas para su empleo en la obra a la que se opta.

UNE 166002 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA I+D+i



La norma UNE-166002 define los requisitos que debe cumplir un sistema de gestión de la I+D+i, siendo entre otros los siguientes:

- Documentación de procedimientos, políticas, actividades, y otros aspectos de apoyo a la verificación del cumplimiento de sus requisitos y su mejora.
- Establecimiento de un modelo de proceso de I+D+i, determinando la secuencia de actividades, métodos y criterios.
- Una declaración de la Dirección estableciendo una política de I+D+i, asegurando recursos suficientes, comunicando su importancia y revisando su funcionamiento.
- Establecimiento de unidades de gestión de I+D+i, o de unidades de I+D+i.
- La provisión de recursos adecuados, suficientes y competentes para realizar las actividades de I+D+i.
- Organización de dichos recursos, definiendo procedimiento, informes y procesos de comunicación.
- El uso de herramientas de creatividad, vigilancia tecnológica, y análisis interno y externo.
- Selección y gestión de la cartera de proyectos.
- Protección y explotación de los resultados.
- Medición, evaluación y mejora del sistema de gestión de la I+D+i.



La implantación de un sistema de gestión de la I+D+i permite a las empresas, independientemente de su tamaño o del sector económico en que realice su actividad:

- Sistematizar sus actividades de I+D+i para aprovechar el "saber hacer" interno de las empresas.
- Establecer objetivos y metas que ayuden a controlar los recursos asociados a estas actividades.
- Planificar, organizar y controlar las unidades de I+D+i, lo que redundará en un ahorro de recursos y en una mejora de la motivación e implicación de los empleados.
- Aportar un valor añadido de confianza en la actividad de I+D+i de la empresa a través de su sistema de gestión, facilitando la transferencia de tecnología.
- Mejorar su imagen empresarial y su competitividad de cara a otras empresas del sector en el ámbito nacional e internacional.
- Llevar a cabo la necesaria vigilancia tecnológica que les permita anticiparse a los cambios del mercado e identificar nuevas oportunidades de mejora.
- Integrar la gestión de la I+D+i en el resto de sistemas de gestión implantados en la empresa.
- Establecer la interacción de la I+D+i con otros departamentos o divisiones de la empresa.
- Conseguir tecnología propia patentada que permita su posterior licencia o venta.
- Mantenerse al día en cuanto al seguimiento del avance de las nuevas tecnologías a nivel mundial.
- Realizar el análisis, mejora continua y correcta medición de los resultados de sus actividades de investigación, desarrollo e innovación.